



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de abril de 1994

Número 72

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE SALUD

**ACUERDO** por el que se modifica y adiciona el anexo del Acuerdo número 104, en el cual se enlistan los servidores públicos subalternos a los cuales se les delegan las facultades que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

JESUS KUMATE RODRIGUEZ, Secretario de Salud, con fundamento en los artículos 14, 16, 17, 19 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. fracción XXII, 13, 194, 194 Bis, 197, 269 al 277, 283, 284, 286, 368 al 372, 375 fracción VIII, 380 al 387, 393, 396 al 403, 414, 416 al 418, 420 segundo párrafo, 422, 423, 424, 427, 428 al 454 de la Ley General de Salud; 1o., 2o., fracciones I, inciso c) y III, 129 al 135, 137, 145, 146 fracción II, inciso g), 149 fracción I, incisos a), b), e) y g), 159 al 164, 188 al 195, 199 al 208 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios, y 4o. y 5o. fracciones XIX y XX, 13, 34, 35 fracciones X y XV y 36 fracciones I, IV, V, VI y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y

#### CONSIDERANDO

Que por el Acuerdo número 104 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de febrero de 1992, se desconcentraron funciones a los Servicios Coordinados de Salud Pública en los estados de Baja California, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Tamaulipas y Veracruz, para tramitar los permisos previos de importación en materia de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabaco y productos de perfumería, belleza y aseo y se delegó la facultad para autorizar los mismos a sus titulares;

Que por Acuerdo número 111 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de junio de 1993, se adicionó al Acuerdo número 104 un listado con los servidores públicos subalternos a los cuales se les delegaron las facultades que se indican en el artículo 6o. del mismo;

Que dadas las particularidades territoriales del Estado de Tamaulipas, la entidad cuenta con cuatro regiones de alto nivel industrial y comercial, que son además puerta de entrada de diversas mercancías con destino a diversos puntos del país;

ACUERDO por el que se modifica y adiciona el anexo del Acuerdo número 104, en el cual se enlistan los servidores públicos subalternos a los cuales se les delegan las facultades que se indican.

**S U M A R I O :****SECCION SEGUNDA**

**AVISOS JUDICIALES:** 1617, 1689, 1681, 263-A1, 258-A1, 262-A1, 261-A1, 1678, 1682, 260-A1, 1671, 1673, 1686, 1670, 1675, 1676, 1677, 1688, 1678, 1689, 1685, 1687, y 259-A1,

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1672, 1680, 264-A1, 265-A1, 1679, y 1690.

**SECRETARIA DE SALUD**

(Viene de la primera página)

Que el área conurbada de Tampico-Madero-Altamira mantiene en operación dos importantes puertos marítimos, el puerto de Tampico y el puerto industrial de Altamira;

Que en el norte de la entidad, la franja fronteriza contiene tres importantes zonas de la industria maquiladora y una notable participación en los procesos de tránsito de mercancías con los Estados Unidos y Canadá y que en Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros se concentra parte importante de esta actividad económica;

Que las distancias existentes entre la Jurisdicción Sanitaria facultada para realizar el trámite y expedir autorizaciones sanitarias previas de importación y los puntos fronterizos donde se genera la demanda son muy grandes, lo que dificulta y demora la prestación del servicio, y

Que es política de la Secretaría de Salud reforzar las acciones de apoyo a la modernización y transformación de la acción gubernamental y toda vez que en la práctica la concentración de las facultades decisorias en materia de importación origina una problemática, posible de solucionar a través de la desconcentración de funciones y delegación de facultades, a fin de dar mayor celeridad y rapidez en los trámites de dichos permisos, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO NUMERO 116 POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA EL ANEXO DEL ACUERDO NUMERO 104, EN EL CUAL SE ENLISTAN LOS SERVIDORES PUBLICOS SUBALTERNOS A LOS CUALES SE LES DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.

**ARTICULO UNICO.-** Se modifica y adiciona el anexo del Acuerdo número 104, en el cual se enlistan los servidores públicos subalternos a los cuales se les delegan facultades en materia de permisos previos de importación, para quedar como sigue:

**ANEXO DEL ACUERDO NUMERO 104**

**LISTADO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS SUBALTERNOS A LOS CUALES SE LES DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE INDICAN EN EL ARTICULO SEXTO DEL PRESENTE ACUERDO:**

BAJA CALIFORNIA

a) ...

b) ...

- c) ...
- CHIHUAHUA
- a) ...
- b) ...
- c) ...
- CHIAPAS
- a) ...
- b) ...
- COAHUILA
- a) ...
- b) ...
- TAMAULIPAS
- a) DIRECTOR DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO EN EL ESTADO.
- b) COORDINADOR DE REGULACION SANITARIA DE LA JURISDICCION SANITARIA NUMERO II EN TAMPICO, TAMPS.
- c) COORDINADOR DE REGULACION SANITARIA DE LA JURISDICCION NUMERO III H. MATAMOROS, TAMPS.
- d) COORDINADOR DE REGULACION SANITARIA DE LA JURISDICCION SANITARIA NUMERO IV EN REYNOSA, TAMPS.
- e) COORDINADOR DE REGULACION SANITARIA DE LA JURISDICCION SANITARIA NUMERO V EN NUEVO LAREDO, TAMPS.
- VERACRUZ
- a) ...
- b) ...
- c) ...

#### TRANSITORIO

**UNICO.**- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario de Salud, **Jesús Kumate Rodríguez**.- Rúbrica

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de abril de 1994).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE OTUMBA

##### EDICTO

MARTHA TREJO SANCHEZ, promueve en el expediente número 101/94, diligencias de información ad-perpetuam, del predio denominado El Charco, ubicado en calle de Olivos sin número de San Pedro Pozobuacán, México, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Concepción Arrieta; al sur: 27.00 m y colinda con Ignacia Méndez Gómez; al oeste: 20.00 m con Pascacio Sánchez; al este: 20.00 m con calle de los Olivos sin número; con superficie de 540.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esa ciudad, Otumba, México, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 1617.—12, 15 y 20 abril.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

##### EDICTOS

MARTHA BEATRIZ GALICIA ZAMORA, bajo el expediente número 218/94, promueve ante éste juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación sobre calle Zaragoza en la Primera Sección del barrio de Santiago, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.12 m con Hilario Marcelo Quintero Oaxaca; al sur: 23.12 m con Higinio Quintero Choreño; al oriente: 11.35 m con calle Zaragoza; al poniente: 11.35 m con Higinio Quintero Choreño; con una superficie de 262.42 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica. 1689.—15, 29 abril y 16 mayo.

HIGINIO QUINTERO CHOREÑO, bajo el expediente número 215/94, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación sobre calle sin nombre en la Primera Sección del barrio de Santiago, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 108.00 m con Martín Quintero Choreño; al norte: 23.12 m con Martha Beatriz Galicia Zamora; al sur: 91.90 m con calle sin nombre; al oriente: 11.35 m con Martha Beatriz Galicia Zamora; al oriente: 11.35 m con calle Zaragoza; al suroeste: 27.10 m con Juan Hernández Chávez y Jesús Monroy Camargo; con superficie de 2,006.45 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos, se expiden para ser publicados por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica. 1689.—15, 29 abril y 16 mayo.

JUAN MARGARITO MARCELO QUINTERO CHOREÑO, bajo el expediente número 216/94, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación sobre calle sin nombre en la Primera Sección del barrio de Santiago, perteneciente a este municipio y distrito de

Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 71.00 m con Higinio Quintero Choreño y José Blas Cortés Escarcega; al sur: 57.70 m con calle sin nombre; al oriente: 24.00 m con calle Zaragoza; al suroeste: 29.00 m con Jorge Monroy Camargo; con una superficie de 1,544.40 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica. 1689.—15, 29 abril y 16 mayo.

JUAN MARGARITO MARCELO QUINTERO CHOREÑO, bajo el expediente número 217/94, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación sobre calle sin nombre en la Primera Sección del barrio de Santiago, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 49.00 m con calle sin nombre; al sureste: 29.65 m con calle Las Palmas; al suroeste: 63.52 m con Alfredo Monroy Camargo y Jorge Monroy Camargo; al oriente: 23.27 m con calle Zaragoza; con una superficie de 1,494.97 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica. 1689.—15, 29 abril y 16 mayo.

JOSE BLAS CORTES ESCARCEGA, bajo el expediente número 219/94, promueve ante éste juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación sobre calle sin nombre en la Primera Sección del barrio de Santiago, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.68 m con calle sin nombre; al sur: 34.68 m con Juan Margarito Marcelo Quintero Choreño; al oriente: 22.70 m con calle Zaragoza; al poniente: 22.70 m con Higinio Quintero Choreño; con una superficie de 787.42 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica. 1689.—15, 29 abril y 16 mayo.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

#### DISTRITO DE TLATEMPALTEPEC

##### EDICTO

Se hace del conocimiento del público en general que con fecha 26 de octubre de 1993, fue denunciada la sucesión testamentaria a bienes de los señores ESPERIDION FRANCISCO PEÑA CAMARGO, JOSEFINA RIOS PAREDES Y FRANCISCO PEÑA RIOS, radicada en este juzgado bajo el expediente marcado con el número 1900/92-1, y la cual fue denunciada por JOSE PEÑA RIOS, en su carácter de descendiente en primer grado y hermano de los autores de la presente sucesión, para los efectos de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia a bienes de FRANCISCO PEÑA RIOS, comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar dicho derecho dentro del término de cuarenta días, habiéndose tenido como último domicilio del de cujus, señor FRANCISCO PEÑA RIOS el ubicado en lote 14, manzana 68, número oficial 321, Villa de las Flores, Coahuila de Berriozábal, Estado de México, y nacido en Zacuala, Hidalgo, falleciendo en el día 28 de abril de mil novecientos noventa y dos.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por dos veces de siete en siete días:—Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 4 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Orampo García.—Rúbrica. 1681.—15 y 25 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

En autos del expediente número 102/93, que corresponde al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AARÓN PEÑA GAMA Y FRANCISCO J. PEÑA GAMA, endosatarios en procuración de AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. en contra de ALICIA COBOS PERALES, el C. Licenciado ISIDRO MALDONADO RODA, juez mixto de primera instancia del distrito judicial de Zumpango, México, señaló las 11:00 horas del 3 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en pública almoneda la diligencia segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en dicho juicio, "Departamento en condominio ubicado en la unidad habitacional Lindavista Vallejo, delegación Gustavo A. Madero, departamento 101, entrada B., México, Distrito Federal el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con fachada principal; al sur: 13.17 m con fachada posterior; al oriente: 6.86 m con departamento 102 entrada "A", al poniente: 6.80 m con departamento 102 arriba, con departamento 201 abajo, con terreno sobre el que está construido el edificio, con una superficie de 89.59 m<sup>2</sup>, con los siguientes datos registrales folio real número 875727 de fecha 7 de enero de 1983 a nombre de ALICIA COBOS PERALES. Sirve de base para el remate la cantidad de SETENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos y se sirva fijar en la tabla de avisos de ese juzgado y en el inmueble embargado una sola vez, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Zumpango, Méx., a 6 de abril de 1994.—C. Secretario, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

263-A1.—15 abril.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 1310/93.

CARLOS SCHWARTZ RODACKY  
SEGUNDA SECRETARIA

El Ciudadano Juez primero de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 23 de marzo del año en curso, dictado en el expediente anotado al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra, por JESSICA KREIMERMAN LEW en la que le demanda: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une. b).—El pago de los gastos y costas que en el presente juicio se originen. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes, al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las subsiguientes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de abril de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Gómez Istrate.—Rúbrica.

258-A1.—15, 27 abril y 10 mayo.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

QUINTA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 488/1992-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A., en contra de ROSA ISELA GONZALEZ Y AURORA ZAMBRANO ROMERO, se han señalado las 14:00 horas del día 29 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate en subasta pública, respecto del bien inmueble identificado con el número 13, de la subdivisión del inmueble marcado con el número 109 de la Cerrada Nicolás Romero en el Barrio de San Juanito, muni-

cipio de Texcoco, Estado de México, únicamente por lo que respecta al cincuenta por ciento de los derechos que le corresponden a la codemandada AURORA ZAMBRANO ROMERO. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de Avisos de este juzgado, por una sola ocasión.—Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 6 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

262-A1.—15 abril.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En los autos del expediente número 2152/92-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIVERPOOL MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de NORMA RAMIREZ VALENZUELA, el Ciudadano Juez señaló las 12:00 horas del día 29 de abril del año en curso, para la celebración de la primera almoneda de remate en este juicio, respecto: de los bienes consistentes en: un cuadro al óleo de 24 por 34 cm., con la figura de un Cristo y del autor Warronher; b).—Un cuadro al óleo de 67 por 82 cm. con un personaje al centro con una mano en el pecho y olanes en el cuello y mangas, en fondo oscuro; c).—Un televisor marca "Toshiba", a control remoto a color y de 21 pulgadas, teniendo como número de serie 180603314, en regular estado de uso; d).—Una videocasetera marca "Sony", Bitamex, con número de serie 828271; en malas condiciones; e).—Una regresadora de casetes marca Vidra Teet, con número de serie 0058850; en malas condiciones de uso; dichos bienes con un valor de UN MIL CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 Moneda Nacional, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicha suma, por lo que se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 11 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

261-A1.—15, 18 y 19 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LIC. AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y MARIA GOMEZ CAMPOS.

ELVIA CUETO HUERTA en el expediente No. 1542/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno No. 19, manzana 95, colonia Agua Azul Grupo C. Super 4, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 21.55 m límite del Fraccionamiento; al sur: 21.55 m con lote 20; al oriente: 11.55 m con Virgen del Socorro; al poniente: 12.10 m con lote 5; con una superficie de 251.69 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se les harán en términos del artículo 193 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

1678.—15, 27 abril y 10 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 2101/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ENRIQUE F. VALERO CONZUELO en su carácter de endosatario en procuración de BANCA CONFIA, S.A. ahora CONFIA, S.A., Institución de Banca Múltiple Abaco Grupo Financiero, en contra de SERGIO ROSALES NAVA, LEOPOLDINA MEJIA DE ROSALES, ENRIQUE PEDROZA ISASSI, VICTORIA HERNANDEZ DE PEDROZA, se ordenó por auto de veintiocho de marzo del año en curso, la publicación del presente edicto por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de aviso que se fijen en los estrados de éste juzgado, anunciándose la Segunda Almoneda de Remate en el presente juicio, y para lo cual se señalaron las once horas del día veintiseis de abril del año en curso, consistente en un Tractor marca John Deere 2755, modelo 1990, con implementos, picadora de forraje John Deere, modelo 16 A, con gancho de corte de: 1.83, un remolque Peri Mau, con ruidas con capacidad de seis toneladas, una casa habitación ubicada en el poblado San Francisco Puila, México, que mide y linda: al norte: 32.20 m con calle Cinco de Mayo; al sureste: que mide 57.10 m con calle Chapultepec; poniente: 53.90 m con Antonio Rosales; con una superficie de 879.00 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tenango del Valle, México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 161 del volumen X, de fecha dos de febrero del año de 1982, otro inmueble ubicado en San Francisco Puila, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas una de 30.90 m con Petra Nava, y la otra de 18.00 m con Felipe Maya; al sur: 31.30 m con calle Cinco de Mayo; oriente: en dos líneas una de 50.80 m con Eliseo Barreta, Vicente Reyes, Felipe Maya, la otra de 44.50 m con calle Chapultepec; poniente: 78.70 m con calle Vicente Villada; con una superficie de 2,726.57 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 2981196, del volumen XIX, del libro primero, sección primera, a fojas 80 vuelta, de fecha 21 de septiembre del año de 1990, sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y nueve nuevos pesos, con cero uno centavos M.N., convóquense postores. Toluca, México, a once de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica 1682.—15 abril

## JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE BARRAGAN CHAVEZ

MARIA ELENA PATINO HERNANDEZ, en el expediente número 42/94, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del terreno de común repartimiento del predio denominado "Cooyoc", ubicado en la colonia Bellavista, perteneciente al poblado de San Luis Huexotla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con María Elena Domínguez A., al sur: 10.00 m con calle de Gerancos; al oriente: 20.00 m con el terreno (fracción) destinada para la Iglesia de la colonia; al poniente: 10.00 m y linda con la señora Julieta Medrano de Fernández; y 10.00 m con la señora Gloria Martínez de O., con una superficie total de: 200.00 m<sup>2</sup>, y toda vez que se ignora su domicilio actual se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando a disposición de la demandada las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación en este lugar y que se edita en el Valle de México.—Se expide en Texcoco, México, a los 25 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

260-A1.—15, 27 abril y 10 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 684/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCOMER, S.A., en contra de CAT. CORPORACION, S.A., y otros, se señalaron las 11.00 horas del día 29 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, de los siguientes bienes: 1.—Inmueble ubicado en el paraje denominado (vuelta al puente), en Santiago Analco, municipio de Lerma, México, con superficie aproximada de 9,858 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 149.00 m con carretera; al sur: no tiene medidas porque el terreno es triangular y termina en pico; al oriente: 219.00 m con Benito Salazar; al poniente: 163.00 m, con José Manzano. 2.—Inmueble denominado (agua fría), ubicado en el poblado de Santiago Analco, municipio y distrito judicial de Lerma, México, con superficie aproximada de: 3,662.00 m<sup>2</sup>, mide y linda con al norte: 66.70 m con carretera; al sur: 41.00 m con Domingo Alejandro; al oriente: 65.00 m con Faustino Vidal; al poniente: 68.00 m con Valentín González Pedro. 3.—Inmueble ubicado en el poblado de Santiago Analco, municipio de Lerma, México, denominado (piedra Chica), superficie aproximada de: 67,556.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 37.00 m con Agustín Francisco y 122.00 m con carretera, al sur: 340.00 m y linda con curva de: 390.00 m con Nemeo Santana; al oriente: 163.00 m con José Manzano, al poniente: 149.00 m, con Agustín Francisco. 4.—Cargador Frontal marca Caterpillar modelo 950, con número de serie 81J1174, pedimento de importación número 512029, con un valor de N\$ 402,174.00. 5.—Tractor de orugas marca Caterpillar Modelo D9G, con número de serie 66A13233, que se acreditan con el pedimento de importación número 482450, con un valor de N\$ 287,357.00, valor de los inmuebles según avalúos es de N\$ 6,000,000.00.

El C. juez tercero civil de Toluca, ordenó su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose para tal efecto a postores, citando a acreedores, o así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de seis millones veinte mil quinientos noventa y cuatro nuevos pesos, cantidad que se fijó para la presente almoneda.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica 1671.—15 abril

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 284/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lics. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA Y/O SERGIO MEDINA PEÑALOZA Y/O ARMANDO HERNANDEZ SUAREZ en su carácter de endosatarios en procuración de CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de ANTONIO AGUILAR RONCAL, el C. juez de los autos señaló las 12.00 horas del día 11 de mayo de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble: una camioneta Ram Charger, modelo 1992, en color rojo, con motor Hecho en México, con número de serie NM566254, de 8 cilindros, sistema de inyección electrónica, transmisión automática, tres puertas, llantas en buen estado, tres espejos. Sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de N\$ 47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) misma que fuera fijada en los avalúos por los peritos nombrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad, por tres veces dentro de nueve días, así como la tabla de avisos de este H. juzgado en términos de Ley, convóquense postores y acreedores.—Dado en Toluca, México, a los 12 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Ileana Chávelas Valencia.—Rúbrica.

1673.—15, 20 y 25 abril

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el juzgado civil de primera instancia del distrito judicial de Ixtlahuaca, Méx., se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 659/92, promovido por el LIC. ANGEL BENJAMIN VIEYRA VIEYRA en contra de JUANA GONZALEZ GONZALEZ e HIPOLITO GONZALEZ, respecto de un vehículo de carga de tres toneladas marca Dodge, color vino combinado con color crema o amarillento, placas de circulación IC-8068, modelo 1972, del Estado de México, señalándose las 11.00 horas del día 2 del próximo mes de mayo para que tenga lugar la primera almoneda de remate. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOCE MIL NUEVOS PESOS. Cítese a acreedores y convóquese postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este H. juzgado.—Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 13 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Arturo Espinoza García, Rúbrica.

1686.—15, 18 y 19 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

IRMA SANCHEZ JUAREZ, ha promovido ante este juzgado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de ALONSO Y CORONADO GUILLERMO, en calidad de concubina del de cujus, y en el que por auto de fecha 6 de octubre de 1993, se le ordenó hacerle saber la radicación del presente juicio, para que si tuviera algún derecho que ejercitar comparezca a deducirlo, dentro del término de cuarenta días.

Publiquense por una sola ocasión en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la Ciudad de México, Distrito Federal.—Se expide el presente en el juzgado tercero de lo familiar de Tlalnepantla, México, a los 23 días del mes de febrero de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Faveta.—Rúbrica.

1670.—15 abril.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 344/94-2.

Segunda Secretaría.

JOSE MARIANO GARCIA LONA, promueve por su propio derecho ante este juzgado sexto de lo civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapion, en contra de PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO, S.A. se dictó el siguiente auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 4 de marzo de 1994.—Emplácese a la demandada PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO, S.A. por medio de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad mediante los cuales se le hará saber a la demandada que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de dicho proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación en esta Ciudad.—Dado en Ecatepec, México, a los 10 días del mes de marzo de 1994.—C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

1675.—15, 27 abril y 10 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Se hace del conocimiento al público en general que con fecha 7 de noviembre de 1991, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de ELADIO FLORES SANCHEZ, radicado en este H. juzgado, bajo el número 1553/91-3, el cual fue denunciado por los señores IGNACIO FLORES SANCHEZ Y AURORA FLORES SANCHEZ, con el carácter de hermanos del autor de la sucesión, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar, comparezcan ante este H. juzgado a deducir o justificar su derecho a la herencia dentro del término de cuarenta días, habiendo nacido el señor ELADIO FLORES SANCHEZ en Ecatepec de Morelos, México, teniendo su último domicilio en Avenida Valentín Flores Núm. 8, Santa María Chiconautla, Ecatepec, Méx., y fallecido el día 28 de agosto de 1991, en Santa María Chiconautla.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado, "GACETA DEL GOBIERNO", por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 16 días del mes de febrero de 1994.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.

1676.—15, 26 abril.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

En el expediente número 610/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTINEZ MORALES HUGO, en contra de ANGELICA PEÑA MACIAS, promovido en este H. juzgado sexto de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las 12.00 horas del día 20 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble con construcción ubicado en el lote 13, manzana 33, sección A, del fraccionamiento Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, fijándose como base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), con deducción del diez por ciento y postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la puerta del juzgado y demás parajes públicos mediante publicación de un edicto convocándose postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 12 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1677.—15 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

EPIGMENTO TELLEZ CASASOLA, bajo el expediente número 214/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la calle prolongación Cinco de Mayo sin número específico de identificación, en el barrio de San Lorenzo de este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 73.60 m con María Casasola Martínez; al sur: 67.20 m con Guadalupe Velázquez Angeles; al oriente: 72.25 m con Sabino López; y al poniente: 81.80 m con prolongación 5 de Mayo; con una superficie aproximada de 5,422.53 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

1688.—15, 20 y 25 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

VICTOR MANUEL PAVON ABREU.

PEDRO SANCHEZ BALDERA, en el expediente marcado con el número 907/93, que se tramita en éste H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número diecisiete de la manzana uno, de la colonia Pavón de la Sección San Juan de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.00 m y linda con lote 16; al sur: 15.90 m y linda con lote 18; al oriente: 8.00 m y linda con terrenos de la sucesión de Abraham Danián; al poniente: 8.00 m y linda con calle privada; con una superficie total de 127.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio a dar contestación a la demanda durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias exhibidas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

1678.—15, 27 abril y 10 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

MATILDE PATRICIA MERCADO HERNANDEZ, bajo el expediente número 141/94, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicada en camino principal a Buenavista en este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con Romualdo Domínguez Casasola; al sur: 15.00 m con Andrés Jiménez; al oriente: 15.00 m con camino principal a Buenavista; y al poniente: 15.00 m con Andrés Jiménez; con una superficie de 225.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

1689.—15, 29 abril y 16 mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

CONZUELO CASTAÑEDA VDA. DE VALDEZ, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA INSTITUTO DE ACCIONES URBANA E INTEGRACION SOCIAL.

JOSEFINA ROMERO GARCIA, en el expediente marcado con el número 242/94, que se tramita en éste H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 7 de la manzana 63 de la colonia El Sol de esta ciudad; al norte: 20.75 m con lote 6; al sur: 20.75 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle 26; con una superficie de 207.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndolo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

1685.—15, 27 abril y 10 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Expediente Núm.: 169/94.

Primera Secretaría.

C. ARTURO REYES BARRAGAN.

C. CECILIA CRUZ ANTONIO, promoviendo en la vía ordinaria civil, le demanda las siguientes prestaciones a). La disolución del vínculo matrimonial que los une, b). El pago de una pensión alimenticia suficiente a las necesidades de la familia, c). La liquidación de la sociedad conyugal y e). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdo, Lic. J. Ascención Mendoza Pinela.—Rúbrica.

1685.—15, 27 abril y 10 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

En el expediente número 2024/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE VALERO CONZUELO Y OTROS en su carácter de endosatarios en procuración de BANCA NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA S.N.C. en contra de ARTURO ESQUIVEL VAZQUEZ Y ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA, el C. Juez señala las doce horas del día seis de mayo del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpahuacán, con una superficie de 4,309.50 m<sup>2</sup>, y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. juzgado y del H. juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y un mil seiscientos catorce nuevos pesos 60,160 MN, convóquense postores. Toluca, México, a seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1687.—15, 20 y 25 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Expediente Núm. 283/94

Tercera Secretaría.

JUANA MAGDALENA VELAZQUEZ DE SANCHEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Huizachico", ubicado en el poblado de Santa Inés, distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 97.00 m y linda con Víctor Vargas; al sur: 67.00 m y linda con Benita Velázquez Miranda; al oriente: 42.00 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 30.00 m y linda con callejón sin nombre, con una superficie total de: 2952.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 7 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

269-A1.—15, 27 abril y 10 mayo.



## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. 285/94, LUZ DELFINA Y GABRIELA ambas de apellidos ABITIA GUTIERREZ, MARIA DEL SOCORRO G. DE ABITIA Y SALVADOR DE LA RIVA CARDENAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado a la altura del kilómetro 31 de la desviación de la carretera de Temascaltepec, hacia Valle de Bravo en "Casas Viejas", o "Cruce San Ramón" o "Cruz Blanca", municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; de la mojonera marcada con el número "1" a la número "2", 117.26 m, rumbo "S 21-31W", coordenadas "Y 87.49-X 161.11, vértice 2; de la mojonera marcada con el número "2" a la número "3", 4.61 m, rumbo "S 25-00W", coordenadas "Y 83.31-X 159.16", vértice 3; de la mojonera marcada con el número "3" a la número "4" 12.25 m rumbo "S 13-41 W", coordenadas "Y 71.41-X 156.26", vértice 4; de la mojonera número "4" a la número "5" 12.31 m rumbo "S 00-2 E", coordenadas "Y 59.10 X 156.25", vértice 5; de la mojonera número "5" a la número "6" 124.11 m, rumbo "N 85-31 E", coordenadas "Y 68.80-X 279.98", vértice 6; de la mojonera número "6" a la número "7" 60.99 m, rumbo "N 34-34 W", coordenadas "Y 118.02-X 240.06, vértice 7; de la mojonera número "7" a la número "8" 85.59 m, rumbo "S 28-40 W", coordenadas "Y 193.11-X 205.09", vértice 8; de la mojonera número "8" a la número "1" 3.58 m, rumbo "N 14-18 W", coordenadas "Y 195.58-X 204.12", vértice 1, a mayor abundamiento, cabe hacer notar, que las mojoneras "6" a la "8" y "8" a la "1", Colindan con la zanja que divide el predio materia del presente contrato.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1672.—15, 20 y 25 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. 190/94, TIBURCIO BALDOMERO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 20.00 m con Marcela Emilio Mariano; sur: 20.00 m con Lucio Flores; oriente: 20.00 m con camino vecinal; poniente: 20.90 m con Marcela Emilio Mariano.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 12 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiróz Santín.—Rúbrica.

1680.—15, 20 y 25 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLAINEPANTLA

## EDICTO

Exp. I.A. 2361/62/94 LORENZO SANCHEZ SALINAS Y/O CLARA V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cjón. Constitución s/n., Col. Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.12 m colinda con Abraham Sánchez; sur: 15.23 m colinda con Cjón. Constitución; oriente: 11.13 m colinda con calle sin nombre; poniente: 11.58 m colinda con Miguel Ángel Sánchez.

Superficie aproximada de: 163.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

264-A1.—15, 20 y 25 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLAINEPANTLA  
EDICTO

Exp. I.A. 2697/69/94, CARMEN TERESA CAMACHO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador s/n., Col. Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 21.00 m con Alfredo Pérez; sur: 33.60 m con Sebastiana Jesús Nieto y Pablo Camacho Garfía; oriente: 46.50 m con Porfirio Sánchez; poniente: 44.50 m con calle San Salvador y Pablo Camacho. Superficie aproximada de: 1,420.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

265-A1.—15, 20 y 25 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO

## EDICTOS

Exp. 804/93, FELIX PEREZ ORDONEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Endareja, del poblado de Santiago Acutzilapan, del municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hgo., México, que mide y linda; al norte: 135.70 m con el señor Alberto González y el Sr. Félix Miranda, quiebra al oriente 3.00 m con terreno comunal, sigue por el norte 27.50 m con terreno comunal, quiebra al oriente: 21.50 m con el Sr. Modesto Ortega y el Sr. Nicolás Ortega, sigue por el norte 20.50 m con el Sr. Nicolás Ortega; al sur: 82.00 m con el Sr. Jesús Sánchez Mejía, quiebra hacia el oriente: 2.50 m con el Sr. Jesús Sánchez Mejía, sigue hacia el sur de 165.00 m con el Sr. Lucas Becerril y el Sr. Clemente González; al oriente: 114.50 m con camino a las Fuentes; al poniente: 165.70 m con camino a San Andrés Timilpan; con una superficie de 31,038.57 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 8 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1679.—15, 20 y 25 abril.

Exp. 172/94, FELISA PADILLA VEA DE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Mina en Temascalcingo, México, que mide y linda; norte: 20.00 m con herederos Galván; al sur: 20.00 m con Froylán Ruiz; al oriente: 10.00 m con calle Mina; al poniente: 10.00 m con Froylán Ruiz; con una superficie: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 18 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1679.—15, 20 y 25 abril.

Exp. 167/94, LORENZO NAVARRETE AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, que mide y linda; norte: en echo líneas de 0.70 m., 9.20 m, 2.00 m, 9.90 m, 9.00 m, 3.50 m, 9.80 m y 5.30 m con Guillermo Cárdenas (hoy) Aurora Cárdenas García; al sur: en tres líneas 6.20 m, 22.50 m y 10.00 m con Libramiento Atlacomulco (Libramiento Jorge Jiménez Cantú); al oriente: 57.60 m con Jesús Navarrete Aguirre; al poniente: 51.80 m con Alfonso Navarrete Aguirre; con una superficie: 60 24-75 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 18 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1679.—15, 20 y 25 abril.

## E D I C T O

CC. PROPIEDADES, POSESIONARIOS, COLINDANTES  
Y TERCEROS INTERESADOS DEL POBLADO DE SAN -  
MATEO ACATITLAN, VALLE DE BRAVO, MEXICO.

En el expediente 305/93 relativo al juicio agrario de reconocimiento de comunidad instaurado en términos del artículo 18 fracción III de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, un grupo de campesinos representados por el C. FRANCISCO GARCIA VELAZQUEZ, y en términos de los acuerdos dictados por este Tribunal de la audiencia de pruebas y alegatos de fecha veintitres de marzo del presente año, se acordó que mediante EDICTOS se haga saber a los propietario, posesionarios, colindantes y terceros interesados del presente procedimiento en el que los promoventes solicitan su Reconocimiento como Comunidad sobre una superficie de 1446 hectáreas, ubicadas en el poblado de SAN MATEO ACATITLAN, Valle de Bravo, México. En esa virtud el Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Nueve, con fundamento en el artículo 186 de la Ley Agraria, ordenó la publicación del presente edicto para hacer pública la solicitud o demanda instaurada y con ello, otorgar la garantía de legalidad y audiencia que establecen los artículo 14 y 16 Constitucionales y poner a la vista de cualquier persona interesada el expediente de que se trata por un plazo de treinta días, y en su caso se hagan valer los derechos que a sus intereses convenga. El grupo campesino, señaló como colindancias del predio que dice poseer la siguientes: AL NORTE: Poblado de Otumba y Bienes Comunales de Valle de Bravo, México y ejido de Acatitlán antes Hacienda de Santa Rosa; AL SUR: Ejido de Casas Viejas, antes Hacienda de Casas Viejas y Hacienda o Rancho la Compañía; AL ORIENTE: Ejido de San Juan o Propiedades de Isidro Hidalgo Gudarrama; EL PONIENTE: Bienes Comunales de Valle de Otumba y Santa María Ahuacatlán. Por lo expuesto, cualquier Comunidad, Ejido o Pequeño Propietario que se estimara afectado en sus derechos con relación al predio citado, podrá deducirlo en términos de Ley ante este Tribunal Unitario Agrario Distrito Número Nueve, sito en las calles de José María Luis Mora 117, Esquina Jaime Nunó, Colonia la Vidriera, Toluca, México.- DOY FE.-----  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. OSCAR ANDRADE FLORES.-----  
Toluca, México a seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.-----

